

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES  
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-048/2024

ACTOR/PROMOVENTE: GEOVANNE  
BAUTISTA CORTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE  
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **quince de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **catorce de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **diez horas con treinta y dos minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del referido proveído. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 14 catorce de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con la diligencia virtual de ratificación de firma de demanda del Juicio Ciudadano TEEH-JDC-048/2024, de la fecha en que se actúa, constante en dos fojas.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 apartado A, fracciones I, II y III, 35 fracción VI, 17, 116, fracción IV, incisos c), numeral 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV y 99, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción I, 321, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 351, 352, 355 fracciones I y III, 362, 363, 364, 372 al 379, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso a), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 1, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XV, 93, del 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Agréguese la diligencia de cuenta al expediente, para que surta los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.-** En atención a la diligencia de cuenta, misma que fue ordenada en el punto CUARTO del proveído de fecha 11 once de marzo del presente año, se certificó que no compareció persona alguna a la misma, con el fin de ratificar la demanda del expediente citado al rubro. En consecuencia, tórnese los presentes autos al Pleno y procédase a formular el proyecto de resolución que conforme a derecho corresponda.

**TERCERO.-** Notifíquese conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y **DA FE.**

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES  
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-048/2024

ACTOR/PROMOVENTE: GEOVANNE  
BAUTISTA CORTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE  
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **quince de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **catorce de marzo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **diez horas con treinta y dos minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA